

## EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A.

### Resolución N° GC-02-2015

(7 de septiembre de 2015)

“Por la cual se adjudican las ofertas del Acto de Concurrencia LPI N° ETESA 01-15, para la Contratación a Largo Plazo del Suministro de Potencia y Energía exclusivo para Centrales de Generación Termoeléctrica, que atenderá los requerimientos de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A., Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. y Elektra Noreste, S.A.”

#### CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997, específicamente lo preceptuado en el artículo 81, se atribuyó a la **Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)**, la responsabilidad de elaborar el Pliego de Cargos y efectuar las convocatorias de los actos de concurrencia para la compra de energía y/o potencia, para el suministro de los clientes regulados de las empresas distribuidoras, según los criterios y procedimientos establecidos por la ASEP(ASEP).
2. Que ETESA, en cumplimiento a la ley 43 del 9 de agosto de 2012 que reforma la ley 6 de 1997 que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad y atendiendo las directrices dictadas por la Secretaria Nacional de Energía mediante la resolución N° 2331 de 29 de diciembre de 2014 y considerando el Informe Indicativo de Demanda para los años 2015-2035 aprobada mediante la Resolución AN No.8183-Elec del 22 de diciembre de 2014 y la Adenda No. 1 a este Informe Indicativo aprobada mediante la Resolución AN No.8586-Elec del 11 de mayo de 2015 y la Adenda No.2, elaboró el Pliego de Cargos Especial a fin de atender el déficit de contratación.
3. Que en cumplimiento a lo anteriormente dispuesto, se sometió a consideración de la ASEP el Pliego de Cargo Especial para el Acto de Concurrencia LPI N° **ETESA 01-15**, para la Contratación a Largo Plazo del Suministro de Potencia y Energía exclusivo para Centrales de Generación Termoeléctrica, que atenderá los requerimientos de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A., Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. y Elektra Noreste, S.A.
4. Que la ASEP, mediante la Resolución AN No. 8273–Elec de 5 de febrero de 2015, aprobó el Pliego de Cargo Especial para el Acto de Concurrencia LPI N° ETESA 01-15
5. Que ETESA sometió para aprobación de la ASEP la Adenda No. 1 al Documento de Licitación ETESA 01-15.
6. Que la ASEP, mediante la Resolución AN No. 8508–Elec de 24 de abril de 2015, aprobó la Adenda No. 1 para el Acto de Concurrencia LPI N° ETESA 01-15.
7. Que ETESA sometió para aprobación de la ASEP las Adendas No. 2 y No. 3 al Documento de Licitación ETESA 01-15.
8. Que la ASEP, mediante la Resolución AN No. 8611–Elec de 27 de mayo, aprobó las Adendas No. 2 y No. 3 para el Acto de Concurrencia LPI N° ETESA 01-15.
9. Que ETESA sometió para aprobación de la ASEP la Adenda No. 4 al Documento de Licitación ETESA 01-15.
10. Que la ASEP, mediante la Resolución AN No.8651–Elec de 2 de junio, aprobó la Adenda No. 4 para el Acto de Concurrencia LPI N° ETESA 01-15.
11. Que ETESA sometió para aprobación de la ASEP la Adenda No. 5 al Documento de Licitación ETESA 01-15.
12. Que la ASEP, mediante la Resolución AN No.8751–Elec de 1 de julio, aprobó la Adenda No. 5 para el Acto de Concurrencia LPI N° ETESA 01-15.
13. Que ETESA sometió para aprobación de la ASEP la Adenda No. 6 al Documento de Licitación ETESA 01-15.



14. Que la ASEP, mediante la Resolución AN No.8765–Elec de 6 de julio, aprobó la Adenda No. 6 para el Acto de Concurrencia LPI N° ETESA 01-15.
15. Que la Secretaría de Energía emitió y publicó Resolución N°2560 de 15 de julio de 2015 a través de la cual se modifica la Resolución N°2270 de 6 de noviembre de 2014, que recomienda adoptar medidas para las contrataciones a largo plazo de unidades térmicas de generación eléctrica.
16. Que con fundamento a la Resolución N°2560 de 15 de julio de 2015, ETESA procedió a someter a la aprobación de la ASEP la Adenda No. 7 al Documento de Licitación ETESA 01-15.
17. Que la ASEP, mediante la Resolución AN No.8814–Elec de 20 de julio, aprobó la Adenda No. 7 para el Acto de Concurrencia LPI N° ETESA 01-15.
18. Que ETESA sometió para aprobación de la ASEP la Adenda No. 8 al Documento de Licitación ETESA 01-15.
19. Que la ASEP, mediante la Resolución AN No.8910–Elec de 7 de agosto de 2015, aprobó la Adenda No.8 para el Acto de Concurrencia LPI N° ETESA 01-15.
20. Que el Acto de Concurrencia LPI N° ETESA 01-15 se realizó el día 31 de agosto de 2015, en el cual participaron veintisiete (27) empresas.
21. Que cumpliendo lo dispuesto en el Pliego de Cargo Especial, ETESA elaboró el Informe de Evaluación correspondiente, el cual remitió a la ASEP, indicando lo siguiente:
  - En cumplimiento a las disposiciones del Documento de Licitación se procedió a aplicar la Metodología para la Evaluación de la Propuesta Económica indicada en el Capítulo I, Instrucciones a los Proponentes, IAP 22.9 del Pliego y el Pliego de Cargos en su conjunto.
  - Con base en la IAP 22.9.1 literal iii del Pliego de Cargos, El Gestor realizará la combinación de ofertas hasta cubrir las cantidades a contratar indicadas en el Pliego de Cargos o hasta el valor que El Gestor determine en la evaluación.
  - El Gestor, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 6 del 3 de febrero de 1997, con el fin de propiciar el abastecimiento de la demanda de los servicios de energía eléctrica y el acceso de la comunidad a éstos, bajo criterios de eficiencia económica, viabilidad financiera, calidad y confiabilidad del servicio, e incentivar la eficiencia económica en el desarrollo de las actividades de generación y de la promoción de la competencia y la participación del sector privado, como instrumentos básicos para incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios, recomienda para este Acto de Concurrencia adjudicar la oferta que se indica en el siguiente cuadro:

No. Oferta	Empresa	Energía	Costo de. Potencia	Costo de Energía	Precio Monómico
		MWh	Miles USD	Miles USD	USD/MWh
16	GAS NATURAL ATLANTICO S. DE R.L.	13,698,945.51	1,048,779.85	505,789.13	113.48

22. Que El Gestor solicitó a la ASEP la No Objeción al Informe de Evaluación mediante Nota No.ETE-DGC-GC-298-2015, del 4 de septiembre de 2015.
23. Que la ASEP, mediante Nota DSAN No. 2391-2015 de 7 de septiembre de 2015, comunicó a ETESA su No Objeción al Informe de Evaluación presentado por El Gestor sobre el Acto de Concurrencia LPI N° ETESA 01-15.
24. Que ETESA, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, modificado por la Ley 57 de 13 de octubre de 2009, procede a adjudicar la oferta presentada en el Anexo de esta Resolución, según los criterios establecidos en el Pliego de Cargos del Acto de Concurrencia LPI N°ETESA 01-15.
25. Que en atención a las consideraciones expuestas y en cumplimiento de las disposiciones citadas, el Gerente General de ETESA;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** ADJUDICAR la oferta presentada en el Anexo, para la compra de Potencia y Energía, para atender los requerimientos de las empresas: Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A., Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. y Elektra Noreste, S.A., el cual forma parte integral de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** AUTORIZAR la celebración de los contratos respectivos entre las empresas distribuidoras y la empresa adjudicada en este Acto de Concurrencia.

**TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su firma.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE el texto de la presente Resolución y el Anexo, en el sitio web de ETESA, así como el Informe de Evaluación, elaborado por El Gestor y los respectivos Anexos.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 6 de 3 de febrero de 1997 y sus modificaciones.

**CÚMPLASE**



**IVÁN BARRÍA MOCK**  
Gerente General



## ANEXO ADJUDICACIÓN DE OFERTAS

A continuación se presenta el Cuadro de Adjudicación de Ofertas para el Acto de Concurrencia LPI N° ETESA 01-15:

No. Oferta	Empresa	Energía	Costo de. Potencia	Costo de Energía	Precio Monómico
		MWh	Miles USD	Miles USD	USD/MWh
16	GAS NATURAL ATLANTICO S. DE R.L.	13,698,945.51	1,048,779.85	505,789.13	113.48

A continuación los montos de Volumen de Potencia y Precios Adjudicados:

No. Oferta	Nombre del Proponente:	GAS NATURAL ATLANTICO S. DE R.L.		
16	Oferta Principal		PPFC (0) y PEC (0)	
	Años	Volumen de Potencia Firme [MW]	[USD/kW-Mes]	[USD/kWh]
	1	350.00	38.83	0.0268
	2	350.00	38.83	0.0268
	3	350.00	38.83	0.0268
	4	350.00	38.83	0.0268
	5	350.00	38.83	0.0268
	6	350.00	38.83	0.0268
	7	350.00	38.83	0.0268
	8	350.00	38.83	0.0268
	9	350.00	38.83	0.0268
10	350.00	38.83	0.0268	

  
 REVISADO:  
 COMERCIO